



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA  
NAVA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2023**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ (P.P)

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. OSCAR GIL GARCÍA (P.P)  
D. LORENZO ARROYO YUSTE (P.P)  
D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA (P.P)

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PSOE)  
D. GONZALO ZAZO ÁLVEZ (PSOE)  
D. JESÚS PERAL ALCALDE (PSOE)

**SECRETARIA INTERVENTORA**

Dña. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MATEOS ROMERO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las trece horas treinta minutos del día dos de mayo de 2023, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mateos Romero

El número de asistentes es de CUATRO lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Tras ello, la Presidencia abre el Acto, procediéndose a la lectura del primer punto del Orden del Día remitido con la Convocatoria a la presente sesión, y que reza así:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Habiendo sido remitidas copia del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado día ocho de Marzo de 2022, junto con la convocatoria de la presente sesión, por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre dicho documento. Al no existir ninguna manifestación al respecto, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



**2. APROBACION CUENTA GENERAL EJERCIO 2022.** Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente. Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo. Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en fecha 7 de Febrero de 2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo

Visto que al ejercicio 2022 mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n.º 30 de fecha 14 de Febrero de 2023 la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria e Interventora de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento

**SEGUNDO.** Remitir la información de la Cuenta General aprobada al Consejo de Cuentas de Castilla y Leon, tal y como se establece en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

**3. ADQUISICIÓN DE DOS VIVIENDAS PARA AMPLIACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION.** Habiéndose puesto a la venta dos viviendas ruinosas colindantes con la plaza principal del municipio, que por la orografía del mismo, es muy pequeña y viendo que ambos inmuebles son para demoler, el alcalde informa de la posibilidad de ampliar la plaza una vez demolidos los edificios y habiéndose puesto en contacto con los propietarios y una vez emitido informe de fecha 17 de abril de 2023, por el arquitecto asesor describiendo y valorando estas viviendas, se acuerda por unanimidad de los asistentes llevar a cabo la compra de una de ellas y dejar para otro momento la otra al no existir acuerdo con los propietarios, en los siguientes términos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



Adquisición de la Vivienda sita en Plaza Llanillo nº 1 y referencia catastral nº 7525407UK5872N0001LR, con una superficie solar de 70 m<sup>2</sup> cuyos titulares son Doña Alicia Yuste Yuste con D.N.I. 06545732R y Don Diego Yuste Yuste con D.N.I. 06561148F a partes iguales, por importe de 14.905,80 euros.

También se aprueba facultar al Sr. Alcalde para que represente y firme las escrituras notariales y demás documentación en nombre del Ayuntamiento

**4. SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORIAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL DIA 28 DE MAYO DE 2023.** Se procedió al sorteo de los miembros de la Mesa Electoral para las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023, conforme a la aplicación facilitada por el Instituto Nacional de Estadística Ida-Celec, designándose un Presidente y dos vocales, junto con los dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

#### **5. DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

En relación con las subvenciones solicitadas y/o concedidas por la Diputación Provincial de Avila, se da cuenta de la concesión de la subvención de Gastos Generales 2023 y el Plan Extraordinario de Inversiones. También se han solicitado para la Escuela de Dulzaina, Actividades Culturales y Deportivas, Equipamientos Deportivos, Mantenimiento del Centro Tercera Edad y Actividades de Agroturismo.

Seguidamente se da cuenta de las contrataciones realizadas durante este segundo trimestre:

Contrato menor de servicios para actividades en las Fiestas de Verano por importe de 8.100 euros a Gesarupa S.L. con C.I.F nº B45762978, para actuación de las Orquestas La Gira y Musical Resaca los días 1 y 2 de octubre por importe de 5.100 euros a Moises Gutierrez Gonzalez con N.I.F. 03909287T y para actuación de las Orquestas Jelmi y Venecia los días 29 y 30 de octubre por importe de 10.300 euros a Acilino Gutierrez Palomo con D.N.I. 03795474Z.

Contrato menor de obras para sustitución de tres ventanas del gimnasio del Colegio Público por importe de 5.801,60 euros a Francisco Javier Hernández Zazo con N.I.F. 06539540L

Se informa de la remisión a la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades locales de la Liquidación del Presupuesto 2022, la Aprobación del Presupuesto 2023 y los Planes Presupuestarios a medio Plazo, así como la liquidación relativa al 1º trimestre 2023 y el periodo medio de pago a proveedores del mismo trimestre y también al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los datos ISPA 2023.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



Con relación a las Licencias de Obra Mayor concedidas, se da cuenta de las siguientes:

A Eugenio Hernández García para cambio de uso de local a vivienda en la Calle Reyes Católicos nº 9

A Laurentino García Zazo para ampliación de local con uso de almacén-trastero en la Calle Nuestra Señora de Sonsoles nº 24

A Alicia Martín López para ejecución de vivienda unifamiliar en la Urbanización Calas del Burguillo

A Daniel Jimenez Gonzalez para Rehabilitación y Ampliación de vivienda unifamiliar en la Plaza Cuesta nº 6

A Vantage Towers S.L.U. para Estación Base de Telefonía Movil en la parcela 10 del polígono 15 dentro del MUP nº 86 previa tramitación del expediente de uso excepcional en suelo rústico

A Jose Luis Varas Yuste para un Garaje en la calle Jesús Martínez nº 10

Respecto a las Licencias de Obra Menor, se han concedido las siguientes:

Expediente nº 93/2022, a Juan José Manso Sánchez para caseta de aperos

Expediente nº 8/2023, a Eva Alia García para caseta de aperos y estanque

Expediente nº 13/2023, a Jesús Martínez García para reformar la cocina

Expediente nº 20/2023, a Petra Yuste Yuste para echar hormigón en solera y acera

Expediente nº 27/2022, a Laurentino García Zazo para rehabilitación de local

Expediente 59/2022, a Eugenio Hernández García para cambio de cubierta de local

Expediente 26/2023, a Jesús Yuste Yuste para caseta de aperos

Expediente 29/2023, a Martín Martín Navas para puerta de entrada en finca rústica

Expediente 33/2023, a Angélica Arroyo Andrinal para reforma de cocina, baños y cambio de ventanas

Expediente 39/2023, a I-De Redes Electricas Inteligentes S.A.U. para canalización y tres arquetas para nuevo suministro

Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2022, expediente 53/2022 a Margarita Hernández Varas

Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2022, expediente 55/2022 a Felisa Yuste Zazo

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2022, expediente 60/2022 a Julio Yuste García

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2022, expediente 62/2022 a Ana María Lanchas Sampere

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2022, expediente 63/2022 a Luis Yuste Zazo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



Se concede una Licencia de Segregación a Teresa, Isabel y Juana Hernández Varas en Calle Gredos nº 2 para formar dos fincas independientes.

También se concede alineación en las parcelas sitas en calle Pastores nº 9 y 11, así como en Nuestra Señora de Sonsoles nº 10

Por lo que se refiere a las Comunicaciones Ambientales se da cuenta de la concesión de un corral doméstico para 15 gallinas y 4 conejos a Miguel Angel García Manso.

En relación con las nuevas acometidas de agua se informa de la concesión de derechos de enganche a una nueva dentro del casco urbano a Doña Melchora Yuste del Cid.

También se informa del borrador del Convenio a firmar con la Mancomunidad Asocio de Avila en el que se regula la cesión del aprovechamiento de los pastos que el asocio posee en el termini de San Juan de la Nava, para que lo aprovechen los ganaderos del municipio

Por último, se da cuenta del arqueo de cuentas existentes a fecha de hoy: 7.599,69 euros en Caixabank; 21.436,30 euros en Caja Rural de Salamanca y 14.295,06 euros en la cuenta reservada al cementerio y 18.707,34 euros en el BBVA.

#### **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.** No se formularon ninguna

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende el presente borrador de acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora doy fe.

El Alcalde

Fdo. Carlos Diaz Hernández



La Secretaria Interventora

Fdo. M<sup>a</sup> del Carmen Mateos Romero